

LUNES
20 DE JUNIO DEL 2011
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM
BOULEVARD
WESTON, FLORIDA 33326

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que rezonifica a Captiva Cay dentro del Plano Catastral de Country Isles Cove (Libro de Planos Catastrales 137, Página 45) que en términos generales está ubicada a lo largo de Royal Palm Boulevard, entre Bonaventure Boulevard y Country Isles Road, y se compone de aproximadamente 19.465 acres, de R-2 Residencial Moderada Unifamiliar a RZ, Línea Cero de Lote, y dispone la fecha de entrada en vigor.

Lectura Segunda y Final

Páginas 6-63

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01 “Definiciones” creando una definición para el término “Hospital;” que crea la Sección 124.25 titulada “Distrito de Zonificación Hospitalario (HZ)” que dispone Regulaciones para el Desarrollo de Terrenos dentro del Distrito de Zonificación Hospitalario; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Lectura Segunda y Final

Páginas 64-76

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 95.01, “Propiedades Residenciales” y la Sección 95.02, “Desarrollos Comerciales, Industriales y de Oficinas; Terrenos Baldíos”, con el fin de disponer normas adicionales de mantenimiento y de disponer la fecha de entrada en vigor.

Lectura Segunda y Final

Páginas 77-83

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 83.04, “Horario de Venta”, para que disponga el requisito de poner letrero que indique las horas durante las cuales está prohibido vender bebidas alcohólicas para consumirlas fuera del predio de la tienda; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 84-88

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba una carta contrato entre la Ciudad de Sunrise, la Ciudad de Weston y The Town Foundation, Inc., para colocar en la factura del agua los cargos de los servicios básicos de televisión por cable de la cuentas que The Town Foundation, Inc., ya facturaba desde antes directamente.

Páginas 89-107

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la prórroga de un año al Contrato Conjunto de Participación entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston para los Eventos de Recogida de Desechos Caseros Peligrosos.

Páginas 108-113

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Orden de Cambio No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, Hinterland Group, Inc., de Cocoa, Florida, para la Rehabilitación de las Estaciones de Bombeo de la Ciudad de Weston–Distrito de Desarrollo de Indian Trace Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17 20, 21, 22, 23, 24, 26, 26A, 27, 28, 28A, 29, 29A, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 48 y 81, Proyecto No. 00-1445.B de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 114-160

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Orden de Cambio No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, Trio Development Corp., de Pompano Beach, Florida, correspondiente a las Modificaciones de la Estación de Bombeo #16 de Weston–Estaciones de Bombeo de Alcantarillados Sanitarios, Proyecto No. 10-3201.R de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 161-174

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas No. 2011-01, Solicitud de Propuestas para el Área I de Mantenimiento de Jardinería y que otorga y aprueba el Contrato con el Proponente de más Elevada Clasificación.

Páginas 175-189

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas No. 2011-02, Solicitud de Propuestas para el Área II de Mantenimiento de Jardinería y que otorga y aprueba el Contrato con el Proponente de más Elevada Clasificación.

Páginas 190-204

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la compra de las reparaciones de puente que vende C.E.M. Enterprises, Inc. por una suma global que no ha de exceder \$150,000.00 durante el Año Fiscal 2011.

Páginas 205-231

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba el Finiquito de los Daños a la Propiedad correspondiente a los daños sufridos por el Puente Número 864108 ubicado en Weston Road por encima del canal C-11, causados por un accidente de vehículo motorizado que tuvo lugar el 11 de abril del 2011.

Páginas 232-259

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 16 de mayo del 2011, así como el Acta de la Asamblea Extraordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 6 de junio del 2011.

Páginas 260-278

11. Clausura

AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TOWN FOUNDATION, INC.	
--	--

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.